

CONTRATO TIPO DE LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE

En.....a.....dede 2021

REUNIDOS:

De una parte,

Don/Doña.....con DNI....., Arquitecto/a colegiado/a en el Colegio Oficial de Arquitectos dey con domicilio profesional en.....

De otra parte,

Don/Doñacon DNI.....en su condición de Presidente/a de la Comunidad de Propietarios de/en su condición de Propietario/a de la Vivienda con domicilio eninterviniendo en representación de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda.

EXPONEN:

1. Que la Comunidad de Propietarios de adoptó en la Junta de propietarios de fecha/la Propiedad de la Vivienda situada en ha decidido la posible realización de obras de rehabilitación, tanto en elementos arquitectónicos del inmueble/de la vivienda, como en la eficiencia y mejora energética del mismo/a. Estas obras se acogerán a los programas de ayudas de la Unión Europea conforme a la normativa aplicable.
2. A tal efecto, como actuación profesional previa, se ha decidido encargar la redacción del Libro del Edificio Existente al arquitecto/a Don/Doña

Ambas partes suscriben el presente contrato conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Don/Doña.....en representación de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda encarga al Arquitecto/a Don/Doñala elaboración del Libro del Edificio Existente que, conforme a la normativa de aplicación, deberá desarrollarse en cuatro partes:

- I.1. Datos de identificación y referencia, en su caso, a la inspección técnica del edificio/informe de evaluación del edificio/y certificado de eficiencia energética;
- I.2. Manual de Uso y Mantenimiento;
- II.1. Diagnóstico y Potencial de Mejora; y
- II.2. Plan de Actuación.

Este documento constituirá el Libro del Edificio Existente y servirá de base para la concesión de las ayudas públicas.

Por la elaboración de ese documento técnico el Arquitecto/a percibirá la suma de.....honorarios.

Este documento efectuado por el Arquitecto/a Don/Doñaserá entregado a la Comunidad de Propietarios/a la Propiedad de la Vivienda en un plazo de

SEGUNDA.- Por la realización del trabajo y prestaciones que se han detallado en la estipulación anterior, se pactan los siguientes honorarios que abonará la Comunidad de Propietarios/la Propiedad de la Vivienda en los siguientes plazos:

.....
.....
.....

Transcurridos los correspondientes plazos sin haberse hecho efectivas las cantidades establecidas, las mismas devengarán sin necesidad de requerimiento previo el interés legal incrementado en.....puntos.

TERCERA.- El contrato podrá resolverse por las siguientes causas:

Por parte del Arquitecto:

- a) El retraso injustificado en el pago de los honorarios por.....días, previo requerimiento de pago.
- b) El incumplimiento de las órdenes e instrucciones del Arquitecto/a.
- c) Cualquier otro incumplimiento por parte de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda de las obligaciones asumidas en este contrato.

Por parte de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda:

- a) El incumplimiento injustificado de los plazos de la realización de las prestaciones establecidos en la estipulación primera, siempre que se produzca un retraso en el cumplimiento de los plazos por..... y previo requerimiento notificado en legal forma al Arquitecto/a.
- b) El incumplimiento por parte del Arquitecto/a de las obligaciones asumidas en este contrato.

CUARTA.- La Comunidad de Propietarios/La Propiedad de la Vivienda pondrá a disposición del Arquitecto/a y le entregará la documentación necesaria para la realización de las prestaciones objeto de este contrato, incluyendo el proyecto del edificio, planos y todo la documentación de la obra ejecutada a que se refiere el artículo 7 de la Ley de la Ordenación de la Edificación de 5 de noviembre de 1999.

Los plazos fijados en la estipulación primera no comenzarán a correr hasta que el arquitecto no haya recibido la documentación completa referida, y la que complementariamente y a los efectos mencionados solicite aquel a la Comunidad de Propietarios/a la Propiedad de la Vivienda.

QUINTA.- Cualquier modificación del objeto de este contrato, que pueda producirse durante la ejecución del mismo, requerirá la aceptación expresa de ambas partes y dará lugar al arquitecto a recibir los honorarios correspondientes a las prestaciones y trabajos que supongan la ampliación y modificación del contrato.

SEXTA.- Si la Comunidad de Propietarios/la Propiedad de la Vivienda resuelve unilateralmente el contrato, sin causa justificada, deberá abonar al arquitecto el importe de los trabajos realizados hasta ese momento y un porcentaje de los honorarios dejados de percibir que se fija en

Y en prueba de su conformidad y aceptación lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio expresados.

CONTRATO TIPO DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y
GESTIÓN DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN

En.....a.....dede 2021

REUNIDOS:

De una parte,

Don/Doña.....con DNI....., Arquitecto/a colegiado/a en el Colegio Oficial de Arquitectos dey con domicilio profesional en.....

De otra parte,

Don/Doñacon DNI.....en su condición de Presidente/a de la Comunidad de Propietarios de/en su condición de Propietario/a de la Vivienda con domicilio eninterviniendo en representación de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda.

EXPONEN:

1. Que la Comunidad de Propietarios deadoptó en la Junta de propietarios de fecha /la Propiedad de la Vivienda situada en..... ha decidido realizar obras de rehabilitación, tanto en elementos arquitectónicos del inmueble/de la vivienda, como en la eficiencia y mejora energética del mismo/a. Estas obras se acogen a los programas de ayudas de la Unión Europea conforme a la normativa aplicable.
2. A tal efecto se ha decidido encargar el proyecto y la dirección de dichas obras así como todas las actuaciones y servicios de gestión de las actuaciones correspondientes para obtener todas las licencias, autorizaciones y obtención de las ayudas económicas al Arquitecto/a Don/Doña.....

Ambas partes suscriben el presente contrato conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Don/Doña..... en representación de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda encarga al Arquitecto/a Don/Doña..... las siguientes actuaciones y funciones:

CONTENIDO DE ESTA ESTIPULACIÓN PARA EL CASO DE OBRA MAYOR

- La redacción del proyecto técnico y la dirección de las obras de rehabilitación y mejora energética del edificio/de la vivienda consistentes en:.....

- La vigilancia y supervisión técnica de los trabajos y calidades de los materiales.
- Las tareas propias de gestor y agente rehabilitador, realizando las contrataciones de los distintos oficios, profesionales, suministradores y empresas; formalizando los contratos y coordinando las correspondientes tareas para llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones conforme al proyecto.
- La tramitación del proyecto para la solicitud y obtención de las licencias y demás autorizaciones necesarias para llevar a cabo todas las obras y trabajos.
- La tramitación de toda la documentación y gestión de todas las actuaciones precisas para la obtención de todas las ayudas y subvenciones públicas que puedan obtener para la documentación técnica, proyecto y ejecución de las obras.

Para la elaboración del proyecto se establece un plazo de.....

Para la presentación de las solicitudes para la obtención de licencias, autorizaciones administrativas se fija un plazo dea partir de la elaboración del proyecto técnico.

Para la presentación de la documentación necesaria de las ayudas públicas se fija un plazo de

CONTENIDO DE ESTA ESTIPULACIÓN PARA EL CASO DE OBRA MENOR

- La redacción, en su caso, del proyecto técnico y la dirección de las obras de mejora energética del edificio/de la vivienda consistentes en:.....
- La vigilancia y supervisión técnica de los trabajos y calidades de los materiales.
- Las tareas propias de gestor y agente rehabilitador, realizando las contrataciones de los distintos oficios, profesionales, suministradores y empresas; formalizando los contratos y coordinando las correspondientes tareas para llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones conforme, en su caso, al proyecto.
- La tramitación de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo todas las obras y trabajos.
- La tramitación de toda la documentación y gestión de todas las actuaciones precisas para la obtención de todas las ayudas y subvenciones públicas que puedan obtener para la documentación técnica, en su caso el proyecto y ejecución de las obras.

Para la elaboración, en caso, del proyecto se establece un plazo de.....

Para la presentación de las solicitudes de autorizaciones administrativas se fija un plazo dea partir de la elaboración, en su caso, del proyecto técnico.

Para la presentación de la documentación necesaria de las ayudas públicas se fija un plazo de

SEGUNDA.- Por la realización de los trabajos y prestaciones que se han detallado en la estipulación anterior, se pactan los siguientes honorarios que abonará la Comunidad de Propietarios/la Propiedad de la Vivienda en los siguientes plazos:

.....

.....
.....
Transcurridos los correspondientes plazos sin haberse hecho efectivas las cantidades establecidas, las mismas devengarán sin necesidad de requerimiento previo el interés legal incrementado en.....puntos.

TERCERA.- El contrato podrá resolverse por las siguientes causas:

Por parte del Arquitecto/a:

- a) El retraso injustificado en el pago de los honorarios por.....días, previo requerimiento de pago.
- b) El incumplimiento de las órdenes e instrucciones del Arquitecto/a.
- c) Cualquier otro incumplimiento por parte de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda de las obligaciones asumidas en este contrato.

Por parte de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda:

- a) El incumplimiento injustificado de los plazos de la realización de las prestaciones establecidos en la estipulación primera, siempre que se produzca un retraso en el cumplimiento de los plazos por..... y previo requerimiento notificado en legal forma al Arquitecto/a.
- b) El incumplimiento por parte del Arquitecto/a de las obligaciones asumidas en este contrato.

CUARTA.- La Comunidad de Propietarios/La Propiedad de la Vivienda pondrá a disposición del Arquitecto/a y le entregará la documentación necesaria para la realización de las prestaciones objeto de este contrato, (PARA EL CASO DE OBRA MAYOR) incluyendo el proyecto del edificio, planos y todo la documentación de la obra ejecutada a que se refiere el artículo 7 de la Ley de la Ordenación de la Edificación de 5 de noviembre de 1999; (PARA EL CASO DE OBRA MENOR) incluyendo la documentación técnica que se estime oportuno.

Los plazos fijados en la estipulación primera no comenzarán a correr hasta que el Arquitecto/a no haya recibido la documentación completa referida, y la que complementariamente y a los efectos mencionados solicite aquel a la Comunidad de Propietarios/a la Propiedad de la Vivienda.

QUINTA.- Cualquier modificación del objeto de este contrato que pueda producirse durante la ejecución del mismo, requerirá la aceptación expresa de ambas partes y dará lugar al arquitecto a recibir los honorarios correspondientes a las prestaciones y trabajos que supongan la ampliación y modificación del contrato.

SEXTA.- Si la Comunidad de Propietarios/la Propiedad de la Vivienda resuelve unilateralmente el contrato, sin causa justificada, deberá abonar al arquitecto el importe de los trabajos realizados hasta ese momento y un porcentaje de los honorarios dejados de percibir que se fija en

Y en prueba de su conformidad y aceptación lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio expresados.

CONTRATO TIPO DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS,
GESTIÓN DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN Y LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE

En.....a.....dede 2021

REUNIDOS:

De una parte,

Don/Doña.....con DNI....., Arquitecto/a colegiado/a en el Colegio Oficial de Arquitectos dey con domicilio profesional en.....

De otra parte,

Don/Doñacon DNI.....en su condición de Presidente/a de la Comunidad de Propietarios de...../en su condición de Propietario/a de la Vivienda con domicilio eninterviniendo en representación de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda.

EXPONEN:

1. Que la Comunidad de Propietarios deadoptó en la Junta de propietarios de fecha /la Propiedad de la Vivienda situada en ha decidido realizar obras de rehabilitación, tanto en elementos arquitectónicos del inmueble/de la vivienda, como en la eficiencia y mejora energética del mismo/a. Estas obras se acogen a los programas de ayudas de la Unión Europea conforme a la normativa aplicable.
2. A tal efecto se ha decidido encargar el proyecto y la dirección de dichas obras así como todas las actuaciones y servicios de gestión de las actuaciones correspondientes para obtener todas las licencias, autorizaciones y obtención de las ayudas económicas al Arquitecto/a Don/Doña.....

Ambas partes suscriben el presente contrato conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Don/Doña....., en representación de la Comunidad de Propietarios de...../de la Propiedad de la Vivienda, encarga al Arquitecto/a Don/Doña.....la elaboración del Libro del Edificio Existente que, conforme a la normativa de aplicación, deberá desarrollarse en cuatro partes:

- I.1. Datos de identificación y referencia, en su caso, a la inspección técnica del edificio/informe de evaluación del edificio/y certificado de eficiencia energética;
- I.2. Manual de Uso y Mantenimiento;
- II.1. Diagnóstico y Potencial de Mejora; y

- II.2. Plan de Actuación.

Este documento constituirá el Libro del Edificio Existente y servirá de base para la concesión de las ayudas públicas.

Por la elaboración de ese documento técnico el arquitecto percibirá la suma de.....honorarios.

Este documento efectuado por el arquitecto/a Don/Doñaserá entregado a la Comunidad de Propietarios/a la Propiedad de la Vivienda en un plazo de

SEGUNDA.- Una vez dada la conformidad y la aprobación de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda al documento técnico referido en la estipulación anterior, se procederá al encargo al Arquitecto/a Don/Doña.....de las siguientes actuaciones y funciones.

CONTENIDO DE ESTA ESTIPULACIÓN PARA EL CASO DE OBRA MAYOR

- La redacción del proyecto técnico y la dirección de las obras de rehabilitación y mejora energética del edificio/de la vivienda consistentes en:.....
- La vigilancia y supervisión técnica de los trabajos y calidades de los materiales.
- Las tareas propias de gestor y agente rehabilitador, realizando las contrataciones de los distintos oficios, profesionales, suministradores y empresas; formalizando los contratos y coordinando las correspondientes tareas para llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones conforme al proyecto.
- La tramitación del proyecto para la solicitud y obtención de las licencias y demás autorizaciones necesarias para llevar a cabo todas las obras y trabajos.
- La tramitación de toda la documentación y gestión de todas las actuaciones precisas para la obtención de todas las ayudas y subvenciones públicas que puedan obtener para la documentación técnica, proyecto y ejecución de las obras.

Para la elaboración del proyecto se establece un plazo de.....

Para la presentación de las solicitudes para la obtención de licencias, autorizaciones administrativas se fija un plazo dea partir de la elaboración del proyecto técnico.

Para la presentación de la documentación necesaria de las ayudas públicas se fija un plazo de

CONTENIDO DE ESTA ESTIPULACIÓN PARA EL CASO DE OBRA MENOR

- La redacción, en su caso, del proyecto técnico y la dirección de las obras de mejora energética del edificio/de la vivienda consistentes en:.....
- La vigilancia y supervisión técnica de los trabajos y calidades de los materiales.
- Las tareas propias de gestor y agente rehabilitador, realizando las contrataciones de los distintos oficios, profesionales, suministradores y empresas; formalizando los contratos y coordinando las correspondientes tareas para llevar a cabo la ejecución de las obras y actuaciones conforme, en su caso, al proyecto.

- La tramitación de las autorizaciones necesarias para llevar a cabo todas las obras y trabajos.
- La tramitación de toda la documentación y gestión de todas las actuaciones precisas para la obtención de todas las ayudas y subvenciones públicas que puedan obtener para la documentación técnica, en su caso el proyecto y ejecución de las obras.

Para la elaboración, en caso, del proyecto se establece un plazo de.....

Para la presentación de las solicitudes de autorizaciones administrativas se fija un plazo dea partir de la elaboración, en su caso, del proyecto técnico.

Para la presentación de la documentación necesaria de las ayudas públicas se fija un plazo de

TERCERA.- Por la realización de los trabajos y prestaciones que se han detallado en la estipulación anterior, se pactan los siguientes honorarios que abonará la Comunidad de Propietarios/La Propiedad de la Vivienda en los siguientes plazos:

.....

Transcurridos los correspondientes plazos sin haberse hecho efectivas las cantidades establecidas, las mismas devengarán sin necesidad de requerimiento previo el interés legal incrementado en.....puntos.

CUARTA.- El contrato podrá resolverse por las siguientes causas:

Por parte del Arquitecto/a:

- a) El retraso injustificado en el pago de los honorarios por.....días, previo requerimiento de pago.
- b) El incumplimiento de las órdenes e instrucciones del Arquitecto/a.
- c) Cualquier otro incumplimiento por parte de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda de las obligaciones asumidas en este contrato.

Por parte de la Comunidad de Propietarios/de la Propiedad de la Vivienda:

- a) El incumplimiento injustificado de los plazos de la realización de las prestaciones establecidos en la estipulación segunda, siempre que se produzca un retraso en el cumplimiento de los plazos por..... Y previo requerimiento notificado en legal forma al Arquitecto/a.
- b) El incumplimiento por parte del Arquitecto/a de las obligaciones asumidas en este contrato.

QUINTA.- La Comunidad de Propietarios/La Propiedad de la Vivienda pondrá a disposición del Arquitecto/a y le entregará la documentación necesaria para la realización de las

prestaciones objeto de esta contrato, (PARA EL CASO DE OBRA MAYOR) incluyendo el proyecto del edificio, planos y todo la documentación de la obra ejecutada a que se refiere el artículo 7 de la Ley de la Ordenación de la Edificación de 5 de noviembre de 1999; (PARA EL CASO DE OBRA MENOR), incluyendo la documentación técnica que se estime oportuno.

Los plazos fijados en la estipulación segunda no comenzarán a correr hasta que el Arquitecto/a no haya recibido la documentación completa referida, y la que complementariamente y a los efectos mencionados solicite aquel a la Comunidad de Propietarios/a la Propiedad de la Vivienda.

SEXTA.- Cualquier modificación del objeto de este contrato que pueda producirse durante la ejecución del mismo requerirá la aceptación expresa de ambas partes y dará lugar al Arquitecto/a a recibir los honorarios correspondientes a las prestaciones y trabajos que supongan la ampliación y modificación del contrato.

SÉPTIMA.- Si la Comunidad de Propietarios/la Propiedad de la Vivienda resuelve unilateralmente el contrato, sin causa justificada, deberá abonar al Arquitecto/a el importe de los trabajos realizados hasta ese momento y un porcentaje de los honorarios dejados de percibir, que se fija en

Y en prueba de su conformidad y aceptación lo firman ambas partes, en el lugar y fecha al principio expresados.